

HECHOS



NUM. 23 20 DE NOVIEMBRE DE 1960 III EPOCA
Editada por el Servicio Provincial de Información y Publicaciones Sindicales

Malagueñas perspectivas económicas ECOS DE LA CALLE

Revuelto en el mundo de las amas de casa; ese pequeño mundo tan grande, ante las gratas noticias de una próxima baja de precios en determinados artículos de consumo necesario y la estabilidad de otros. Porque el invierno cercano se presentaba con malos augurios, creados por los eternos pesimistas, derrotistas, por los desconfiados, que van a sufrir una decepción. Los informes de fuente oficial, completamente dignos de crédito, coinciden con las esperanzas de la masa consumidora, con la lógica de los acontecimientos, ya casi superada la etapa de estabilización en muchos aspectos de la vida económica nacional. Podemos decir que existe la plena seguridad de un inmediato porvenir optimista, favorable a los presupuestos humildes, en que será realidad la baja de precios en artículos indispensables y vitales como el pan, el azúcar, el aceite, la libertad de circulación y venta, el pescado, y otros varios así como el anuncio de que los restaurantes se mantendrán al mismo nivel. Los derrotistas han fracasado, por fortuna.

—Sí; eso dicen, pero yo no lo creeré hasta que lo vea. De momento, paso las "morás". Y trabajo lo mío, para ganar dos pesetas. Pero no quiero pensar en ello. Os juego una partida.

Jugaron los hombres su partida y perdió el protestón Ricardo. Total, entre vino, cervezas, cigarrillos y las medias raciones, le tocó abonar diecinueve pesetas.

—¡Ahí van! Y que nos conviden otra vez, para que veáis que no me encojo.

—Ricardo, lo siento, otro día me tocará a mí.

—No te preocupes; son cosas del juego. Ya me caerá la quinleña. Y me voy que mañana he de madrugar. Hay que "currelar". Siempre pensando en ganar las dos tristes pesetas.

—Antes de irte, toma otra cerveza, para que se te quite el mal sabor.

Y así continuó la tertulia un buen rato más, entre el buscador de las "dos pesetas" y sus amigos. Comprobamos que cada uno de

ellos llegó a gastar más, en dos horas, que el jornal de un obrero hace pocos años.

Sin duda, el hombre tiene derecho a expansionarse, y concurrir a su pequeño casino, que es la taberna, a distraerse tomando la copa con los amigos. Incluso a comentar, aunque algunos comentarios resulten tan paradójicos como los de Ricardo, el que "gana dos pesetas" y no puede vivir.

Pero las perspectivas económicas ofrecen un signo confortador. Si hemos pasado, disciplinadamente los tiempos peores, no hay razón para temer en lo sucesivo, cuando hay certidumbre de bonanza. Si la economía nacional tiene sus dificultades y secretos, lo mismo ocurre con la particular de cada casa. La cuestión estriba en saber organizarse, como hacen muchas mujeres amas de casa—esas dos pesetas, símbolo y meta de tantos afanes.

SIMON ANTONIO DE RODA

Cursillo sobre Tractores y Maquinaria Agrícola

Del 7 al 19 de noviembre se ha celebrado en Toro un cursillo sobre tractores y maquinaria agrícola, en el que han participado con aprovechamiento los siguientes alumnos:

Santiago Gutiérrez Marcos, de Villalón.

Plácido Sánchez Gutiérrez, Celestino Gamazo Gómez, Antonio Gallego Alonso, Felipe Carrasco Segovia, Leonardo Gutiérrez Gutiérrez y Narciso Alonso de la Peña, de Morales de Toro.

Vicente Velasco de Tiedra, de Tagarabuena.

José Asensio Hernández, de Villavendimio.

Vicente García Castro, Francisco Uvero López, Alejandro Medina Frontaura, Andrés Sedano Galeón, Joaquín Villar Marcos, Félix Villar

Pérez, Jenaro García García, Eugenio Calero González, Pedro Alonso Navarro, Faustino Alonso Gavilán, Segundo Baena Calvo, Román González Alonso, Fernando Alagüero Marbán, Antonio Alagüero Marbán, Quintiliano Ferrero Delgado, Miguel Morales Alonso, Ramón González Martín y Saturnino García Marbán, de Toro.

Manuel Ramos Peo, de Villabuena del Puente.

Victoriano Villar Villar y José Villar Villar, de Villavendimio.

Constantino Carazo García, de Pozoantiguo.

Abundio Hernández y Valeriano Marbán, de Toro.

Además de las clases teóricas a cargo de los peritos agrícolas don Angel Hernández y don José Martín, con la colaboración del personal de la Agencia del Servicio de Extensión Agrícola de Toro, se realizaron clases prácticas con distintas marcas de tractores. También se organizó una excursión y visita a la Granja Florencia, que resultó del mayor agrado de todos los alumnos.

Las mejores fotografías del mundo en «ARRIBA»

Es igualmente alentador el hecho de registrarse un mayor consumo en artículos como la carne, lo que demuestra un sensible aumento en la capacidad adquisitiva de los españoles, que se extiende a otros géneros de vestir, calzado, etc.

Al respecto, hemos oído alguna conversación entre amas de casa: —Sabes Victoria, lo que dicen? ¡Que van a bajar los precios del mercado! Que ya tenemos carne congelada, que... —No me digas! La chica no ha visto nada. ¡Oye, Paquita! ¿Tu has visto carne congelada en el mercado? —No, señora. —Pero Victoria, si eso es para muy pronto. Todavía, no. Me han dicho que tendremos aceite más barato, y el pan, y otras cosas. —¡Dios te oiga! Porque lo que es ahora me veo negra para llegar a fin de mes. Como a mi marido le quitaron las horas extraordinarias... Y así, por el mismo estilo, se manifiestan muchas amas de casa, esperanzadas en la anunciada mejora, esperanza que comparten los maridos acaso con mayor impaciencia; pero con más certidumbre, porque al fin son los que leen los periódicos y están al tanto de las disposiciones oficiales.

Los españoles tenemos el viejo vicio de la crítica. Desde tiempos inmemoriales, se ha criticado a los Gobiernos y Administración pública y no digamos a los municipios. Hoy suele ocurrir igual. Pero no hay que hacer mucho caso a los comentarios de ciertas personas pues en el fondo, sus sentimientos y convicciones no concuerdan con sus palabras.

En un establecimiento hay una peña de amigos. Aplicamos el oído: —¡Te digo que vamos a un callejón sin salida! ¡Esto no tiene arreglo! Yo, por lo menos, no puedo vivir. Pero, bueno, que nos echen unas copas... —¡No te pongas así, Ricardo! La cosa no es para tanto. El que más y el que menos, vamos tirando. ¿O es que ya no te acuerdas del pan negro, cuando lo había, y de los estraperlos? Además, fíjate que ahora van a dar trabajo a un millón de personas que sobran productos, que habrá más baratura, y eso lo encontraremos de beneficio.

Destacado triunfo de un alumno de la Escuela de Arte "San Ildefonso"

Nuevamente tenemos la satisfacción de informar a todos los productores zamoranos que el alumno de esta Escuela de Arte "San Ildefonso", de la Obra Sindical "Educación y Descanso", ha alcanzado un extraordinario éxito en la XVIII Exposición Nacional de Arte, celebrada en Zaragoza durante el pasado mes de octubre al ser galardonado con la Medalla de Oro de la Excm. Diputación Provincial por su cuadro titulado "San Cipriano", éxito este que para el amigo Federico Vaquero, y en definitiva para nuestra provincia adquiere gran valor si tenemos en cuenta que han pasado del millar las obras expuestas, todas ellas de alta calidad artística. Nuestra más cordial felicitación.

Agrupación Sindical de Representantes de Comercio

Nota de la Junta de Gobierno Central

La Junta de Gobierno Central de la Agrupación Sindical de Representantes de Comercio nos ruega la publicación de la siguiente nota:

«La gran conquista social y humana que para más de setenta mil familias ha supuesto la publicación de la Orden del Ministerio de Trabajo de 27 de junio de 1960, por la que se reconoce como trabajadores por cuenta ajena a los denominados representantes de comercio, ha suscitado dudas, no siempre a consecuencia de su texto, e interpretaciones erróneas hechas por órganos y personas no suficientemente informadas del espíritu y verdadero alcance de tal disposición. Por esto, y saltando al paso de ellas, a esta Agrupación le interesa puntualizar:

1.º Que la Orden de 27 de junio de 1960 no implica otra cosa que el reconocimiento de que el representante de comercio es, en los supuestos de prestación de servicios que en la misma se indican, un trabajador por cuenta ajena, siendo en su virtud las Magistraturas de Trabajo y los órganos jurisdiccionales superiores a estas los únicos tribunales competentes para conocer de los pleitos que surjan como consecuencia del cumplimiento, resolución e interpretación de los contratos que ligan a los representantes de comercio y sus representantes.

2.º Que la publicación de la Orden de 27 de junio de 1960 para nada afecta al estatuto jurídico de los agentes comerciales en su aspecto de actividad profesional, y en su consecuencia, estos comerciantes, para poder realizar su actividad específica, tendrán que haber cumplido las exigencias reglamentarias establecidas en las disposiciones vigentes que les afecten, como resulta de la resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Comercio de 19 de octubre pasado, tal como ocurre, por ejemplo, con los abogados, médicos, ingenieros, etc., los cuales, sin perjuicio de estar al servicio de empresas privadas, vienen obligados a estar inscritos en sus respectivos Colegios profesionales.

3.º Que no es obstáculo para gozar de la condición de trabajador por cuenta ajena que reconozca la Orden de 27 de junio del corriente año la firma de documentos, convenios o compromisos de naturaleza alguna, ya que la condición de "trabajador" de aquella derivada es consecuencia de la función realizada, sin que puedan renunciar los derechos que la misma atribuye a los representantes de comercio, los cuales seguirán prestando servicios a sus respectivos representantes en las mismas condiciones.

Créditos de becas

Se ha recibido un crédito de 64.320,00 pesetas, para hacer efectivo a los hijos de trabajadores que cursan sus estudios en Centros de Formación Profesional, Enseñanza Media, Eclesiásticas y Superiores, y que figuran como becarios de la Organización Sindical. Dicha cantidad corresponde al primer plazo de los tres en que se hace efectivo el importe total de las citadas becas.

condiciones que venían haciéndolo, esto es: cobrando a comisión y no figurando en modo alguno en las nóminas de las empresas».

Artesanía

Mutualismo adora.
Ha sido acogida por nuestros artesanos con gran satisfacción la disposición en el Orden del Ministerio de Trabajo de fecha 29 de octubre último, que desarrolla el Decreto de 23 de junio del año en curso, que extiende los beneficios del Mutualismo Laboral a los trabajadores independientes, y que de acuerdo con la primera disposición adicional de dicha Orden es de aplicación a la construcción de la Mutualidad Laboral de los artesanos encuadrados en la Obra Sindical de "Artesanía", que a tal efecto asumirá las funciones atribuidas a los Sindicatos Nacionales y Provinciales.

Creemos oportuno señalar, siguiendo la Orden en cuestión, quienes son los mutualistas: Los trabajadores autónomos, independientes y artesanos que para su sustento practiquen una profesión u oficio sin hallarse adscritos a Empresas determinadas por un contrato de trabajo, sean dueños o no de las instalaciones e instrumental que empleen y aunque utilicen el trabajo de otras personas (familiares, socios, asalariados) siempre que éstas no excedan del número que el Ministerio de Trabajo, oyendo a la Organización Sindical, señale para la actividad correspondiente.

Recomendamos la lectura a quienes sea posible y pueda interesarle esta disposición el "Boletín Oficial del Estado" de 10 de noviembre, ofreciéndose la Obra Sindical de Artesanía para aclarar e informar cuanto interesen conocer nuestros artesanos sobre el particular que comentamos, al mismo tiempo que invitamos a los que no hayan presentado la ficha censal, lo hagan a la mayor brevedad posible.

Cooperación

Continúa el ambiente cooperativo en nuestra provincia y de una manera especial sobre creación y montaje de Bodegas Cooperativas. A petición de los pueblos de las zonas de Benavente, Tera, Vidriales y parte de Villalpando se celebrarán reuniones con los futuros cooperadores, una vez que hayan estudiado las bases o puntos que se deben tener en cuenta para el funcionamiento de estas entidades.

En cuanto a las Cooperativas del Campo y Caja Rural, una vez aprobadas e inscritas por la Dirección General de Previsión, se han enviado las correspondientes a Villardondiego, Villavendimio y Perilla de Castro, habiéndose extendido por parte de la Jefatura de la Obra los nombramientos a los componentes de la Junta Rectora.

NOTICARIO SINDICAL

JUNTA DE MANDOS.—Se celebró el día 15 para tratar sobre las próximas elecciones de comités por el tercio sindical.

JUNTA DE PRESIDENTES DE SECCIONES ECONOMICAS.—Tuvo lugar el mismo día 15, tomando acuerdos en relación con las evaluaciones globales, creación de Oficina Crediticia Sindical, Arrendamientos Urbanos y otros.

CAMARA OFICIAL SINDICAL AGRARIA.—El Cabildo se reunió el día 15 para tomar acuerdos en relación con el presupuesto original para 1961, plan de acción para el mismo año, seguro de pedrisco, elecciones sindicales y otros.

SINDICATO DE ACTIVIDADES DIVERSAS.—Celebró una reunión el día 14 el Grupo de Limpiebotas para tratar sobre reorganización del mismo.

SINDICATO DE ALIMENTACION.—Con objeto de recoger sugerencias y peticiones que elevar al pleno de la Junta Central de la Sección Económica, se reunieron los componentes de la provincial de este Sindicato el día 10.

Seguro de Enfermedad Prestación por gastos funerarios

Es procedente el abono de la indemnización de gastos funerarios que otorga el Seguro de Enfermedad cualquiera que sea la causa del fallecimiento del interesado, inclusive la de accidente de trabajo, toda vez que al bien por lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de 11 de noviembre de 1934 quedan excluidos del derecho a las prestaciones del Seguro los riesgos protegidos por la legislación de dichos accidentes, no es menos cierto que el Decreto de 9 de noviembre de 1951, de igual rango jurídico que la disposición que aprobó el citado Reglamento y recientemente el artículo 41 del de 4 de junio de 1959, han eliminado tácitamente con su redacción la incompatibilidad reseñada.

Por otra parte, hay que considerar que lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento mencionado no puede influir para nada en el criterio expuesto, ya que en él se contempla el caso particular del asegurado víctima de enfermedad que fallece a consecuencia de la misma en el año siguiente al plazo en que terminó la indemnización de aquella, supuesto que no tiene relación directa con el que es objeto de consulta.

(Resolución 5 junio 1960. Dirección General de Previsión. "Boletín Oficial del Estado" número 8. M. Trabajo.)

SINDICATO DE LA CONSTRUCCION.—Para emitir informe en relación con la tributación fiscal, celebraron reunión conjunta las Juntas de Evaluación de las Industrias encuadradas en este Sindicato.

El Grupo de Contratistas de Obras Publicas y Edificación de dicha entidad sindical celebró una reunión el día 18 para tratar sobre evaluaciones globales.

SINDICATO DE GANADERIA.—El día 17 estuvo reunido el Grupo de Paradiastas para tomar acuerdos sobre diversos asuntos de orden interno.

SINDICATO DE LA MADERA Y CORCHO.—Los industriales afectados por la Concentración acordada recientemente en esta capital celebraron una reunión el día 9 para la lectura y toma en consideración de los Estatutos de fundación y funcionamiento de la entidad.

Para dar a conocer a los productores la mencionada Concentración de Industrias, tuvo lugar una reunión conjunta económico-social de este Sindicato el día 14.

SINDICATO DE LA PESCA.—Para tratar sobre los impuestos que gravan el comercio de la pesca, la Sección Económica de este Sindicato se reunió el día 19 del actual.

SINDICATO DE TRANSPORTES.—Los contribuyentes del impuesto industrial del Grupo Tracción Mecánica de Mercancías de este Sindicato tuvieron un cambio de impresiones el pasado día 16 de los corrientes sobre dicho asunto.

Utilización de artículos de fabricación Nacional

La Dirección General de Comercio Exterior recuerda a todos la vigencia de la Ley de 24 de noviembre de 1939, cuyo artículo 10 establece que en todas las obras, instalaciones, servicios y adquisiciones en general de cualquier clase que se realicen con fondos provenientes del Estado, de las provincias, de los municipios, de los organismos y delegaciones del Movimiento, de los monopolios, de las empresas concesionarias de servicios públicos, o que disfruten de beneficio o protección en cualquier forma administrativa, económica o financiera, se emplearán exclusivamente artículos de fabricación española, debiendo autorizarse las adquisiciones de artículos fabricados por la industria extranjera mediante orden especial, en cada caso, cuando concurra alguno de los motivos que se expresan en el mencionado artículo.

La Dirección General de Comercio Exterior no autorizará licencias de importación a las empresas u organismos afectados si a la solicitud no se une una certificación del Ministerio de Industria que, con referencia especial a la Ley de 1939, autorice la importación.

La obligación de presentar el certificado alcanza a todas las solicitudes de importación bilateral y global.

330 viviendas en construcción

Durante el transcurso de estos meses ha dado comienzo, en el lugar conocido por "Los Cascajos" o "El Polvorín", la construcción de setenta viviendas de renta limitada, de tercera categoría, con un presupuesto total protegido de 5.168.285,10 pesetas.

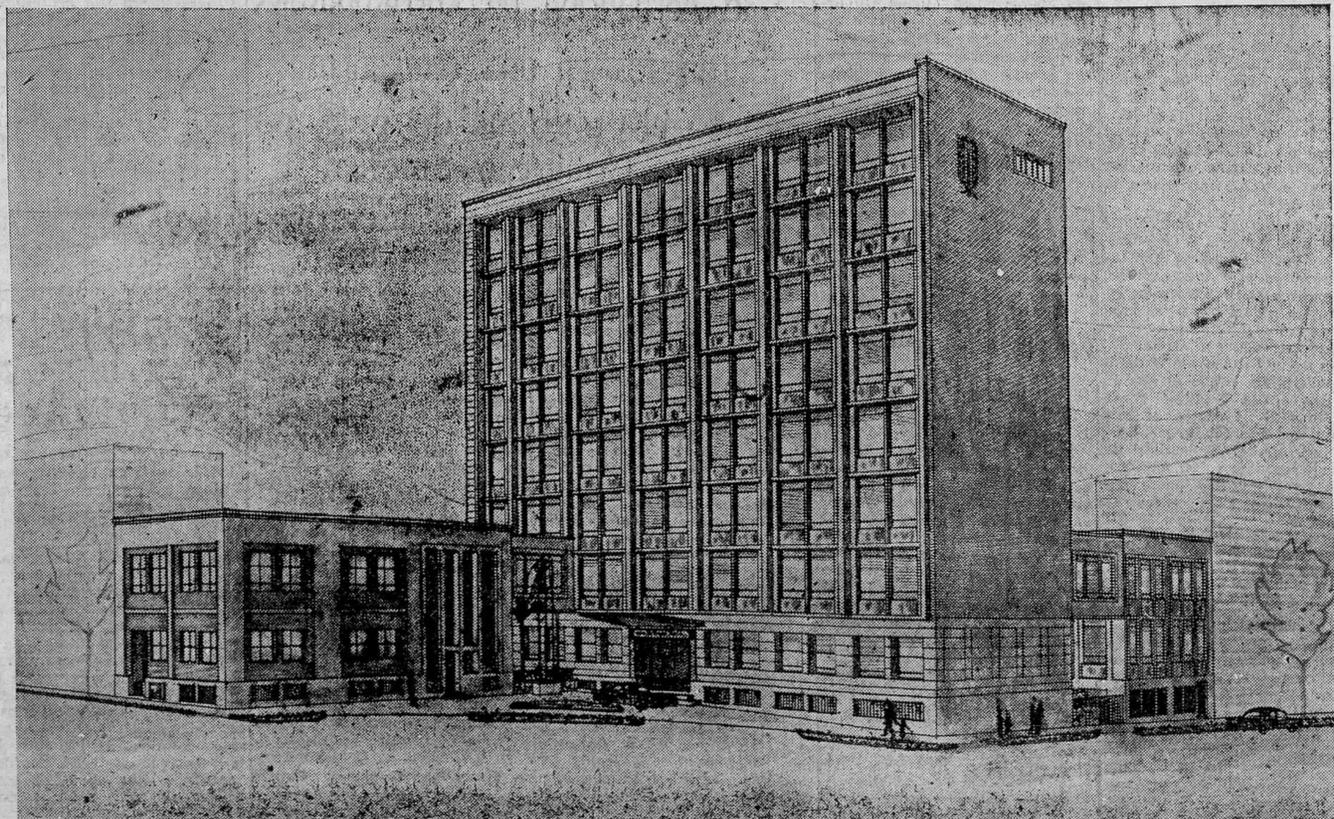
Dichas viviendas constarán de cuatro dormitorios, vestíbulo, cocina-comedor, despensa, aseos y armarios empotrados.

En la actualidad, con las 250 de tipo social que se están construyendo en el Alto de San Lázaro, con un presupuesto de 11.582.748,2 pesetas, la Organización Sindical tiene en fase de construcción 320 viviendas que, una vez terminadas, serán ocupadas por otras tantas familias zamoranas.

Educación y Descanso Fiesta de Santa Cecilia

La Junta Directiva de la Real Coral Zamora de "Educación y Descanso", siguiendo la tradición, y con el fin de honrar a su excelentísima Patrona Santa Cecilia, organizará diversos actos, de entre los que cabe destacar la santa misa, una fiesta familiar y una asamblea general de coralistas, haciendo constar que, por coincidir dicha festividad con los actos que la Jefatura Provincial del Movimiento llevará a efecto con motivo de la conmemoración del Día de José Antonio Primo de Rivera y el de los Caídos, los mismos se celebrarán durante las fechas, horas y lugares que oportunamente se darán a conocer.

LA NUEVA CASA SINDICAL



PROYECTO DE CASA SINDICAL PARA ZAMORA. HE AQUÍ UNA PERSPECTIVA DE LA NUEVA CASA SINDICAL QUE SE ALZARÁ EN LA PLAZA DE ALEMANIA Y CUYAS OBRAS, YA ADJUDICADAS, COMENZARÁN EN ESTOS DÍAS. EL PROYECTO PERTENECE AL ARQUITECTO DON DACIO PINILLA.